



ESTANDAR BUCHÓN RAFEÑO

Genealogía: Durante la dominación árabe de España, sobre el siglo VIII, -se dice- que fue introducido en Andalucía un indeterminado palomo no buchón, de caray pico cortos y con rafe o pliegue vertical en el buche. Sevilla lo adoptó y se cruzó con lo que por entonces fuera el buchón Gorguero y, después con el otro de nuestros grandes palomos, el también buchón Colitejo. El tiempo de consolidación de la raza, escapa toda especulación, contando con que se desconoce incluso cómo serían por entonces estas dos razas con las que se fundió. Tanta distancia en el tiempo, hacen suponer

que las transformaciones hayan sido de consideración en todos los componentes: creadores y creado. El buchón Rafeño, el rey de la seducción, llega a nuestro tiempo con la siguiente imagen:

Morfología: Palomo buchón, de buche amplio de superficie, redondeado, livianamente colgante y algo sujeto de movimientos: cabeza ancha y corta, dando el aspecto de cuadrada; pico el máximo de corto y grueso; carúnculas nasales altas, anchas y proyectadas hacia delante. Miembro por miembro, no tiene nada largo en su cuerpo. Su fisonomía; es un cúmulo de proporciones armónicas anchas y cortas, suaves y redondeadas. Es ancho de pecho y hasta ligeramente ancho en su mitad trasera, a la altura de la albardilla; de esternón rechoncho o achaparrado aunque agradable. Cuando ha de bajar la cabeza, se le agacha ligeramente la cola y su semblante es atractivo, acaso de aspecto risueño.

Temperamento: Es sumamente meloso e insuperable en materia de seducción, bravo y noble, como el toro de lidia; apacible y receloso a lo desconocido; al arrullar, lo hace con garbo y da unos pequeños saltitos girando en torno a la hembra pero, generalmente, sin tocarla, manteniendo una delimitación de distancias que sólo rebasará teniendo exceso de celo, pero nunca ahuyentándola o molestándola; arrulla a la hembra exactamente lo preciso y, acto seguido, la anida o llama a un rincón, operación que repite insistentemente, señoreándose ante ella, hasta conseguir su propósito de emparejamiento, soporta inalterable, como ningún otro, el juego del "celo y hembra" por el férreo apego que tiene a su palomar y su condición de celo equilibrado. De primera intención, soporta la presencia de un macho ajeno a su palomar (no con los de éste) aunque el intruso le castigue; acoge la presencia de un congénere extraño, abriendo las alas o accionándolas y llega a simular la iniciación del vuelo para llamar la atención del que le sobrevuele, a semejanza del señuelo. El enjuiciamiento, fiel determinante de su valía, ha de realizarse en certamen de ámbito cerrado, según el buen entendimiento de los jueces especializados de la raza, cuyas formas estéticas y temperamentales, regalan el presente estándar.

Aspecto general: En este apartado se integran los rasgos típicos determinantes de la raza; las características a las que no se puede aplicar capítulo de puntuación por ser cualidades ocultas, intangibles, como son los signos de nobleza que aporta su herencia genética; la visión armónica de conjunto y las proporciones de peso y medidas. Es mediano de tamaño aunque se cultiva o selecciona para tratar de aumentar su cuerpo, de forma tal que puntúa más a medida que se aproxima, proporcionalmente, a las cotas máximas. Actualmente, el largo medio está entre 22 y 26 centímetros, medición tomada desde el extremo anterior al esternón, hasta el final de la cola, la proporción de anchura, debe ser lo más aproximado a la mitad de la longitud y el peso, entre 400 y 440 gramos.

Cabeza: Debe ser ancha de ojo a ojo, con hendidura palpable entre ambas cuencas que, a la vista, aparenta ser plana por encima; corta de las carúnculas nasales a la nuca, con aplastamiento de esta parte trasera, que da el aspecto de ser cuadrada en su conjunto; las plumas que le cubren el cráneo, deben ser muy contraídas hacia éste, sedosas y pequeñas, como si estuviera cubierto por un fino y apretado terciopelo, marcando su estructura ósea.

Las carúnculas nasales y el cráneo, deben estar totalmente unidos, sin espacio intermedio que los separe de mediar alguna distancia mínima, habría de tener por esta parte, la misma anchura que la frente, armónica en este sentido con las carúnculas. El ideal, es ceñirse al mínimo de distancia en el conjunto pico-nariz-cráneo-nuca.

Ojo y Ribete del Ojo: El ojo, deber ser hermoso, espacioso y estar situado a la misma altura de la cara; de fuerte coloración, acorde con el color de la pluma y denotando la salud, vigor y temperamento del animal.

El Ribete, está formado por una orla ligeramente espaciosa, lisa de rugosidad y plana con respecto al ojo y a la cara; de color amarillo pálido preferentemente, que se da en todos los plumajes, y en segundo término, acorde con el color de la pluma. Ambos, ojo y ribete, han de decantar la buena raza, su finura y signos de nobleza y también ojo y ribete, deben situarse lo más cerca posible de la boquera o comisura del pico. Pico: Debe ser corto y grueso en grado superlativo, con mucha curvatura sobre la parte alta de la mandíbula superior, siguiendo la misma línea de altitud que marcan las carúnculas nasales por su parte frontal, de forma que, estando el animal erguido, la punta del pico ha de estar en dirección al suelo o aún más. En menor grado, la mandíbula inferior también debe curvarse hacia arriba por su parte externa, creando así entre ambas esa deseada reciedumbre del pico. Estas dos partes de pico deben estar perfectamente encajadas entre sí y sin desviaciones laterales, de boquera a boquera, debe tener una considerable anchura, espacio éste que se denomina "boca" y es la base, escasa base en dirección a la cabeza, en la que han de cobijarse las carúnculas nasales, en armonía con el conjunto de la cabeza. El color del pico, debe concordar con el del plumaje y este color del pico, no debe invadir el blanco harinoso de las carúnculas para evitar la falsa impresión de más pico y menos carúnculas nasales.

Carúnculas nasales: Deben ser anchas, más que la anchura trasera del pico, situadas todas sobre él, sin montarse sobre la frente y de similar anchura a la de la cabeza; desde el pico, deben ir ensanchando gradual y aceleradamente hasta el final, formar un arco sobre las boqueras -de una a otra- y sin más ondulación que la del propio arco, proyectadas hacia arriba e inclinadas hacia delante por su parte alta; su configuración, debe ser lisa de descomposición, sólo será admisible con reservas. En este caso, deberán ser igualmente uniformes entre sí; que el rizado o descomposición, lo sea a pequeñas partículas y que no invada la frente al aumentar de tamaño la carúncula, ocasionando el despeinado de la pluma al ocupar la misma base que ésta.

Verrugas: Las verrugas, son una membranas carnosas situadas en la parte inferior del pico, similares en composición y colorido a las carúnculas nasales. Es apetecible como ideal, que sean tres del tamaño de vezas, más abultada la del centro o que tenga sólo una, la que en el caso anterior sería la del centro, que aún habría de ser mayor o, en último término, las dos laterales. Puntúan por este orden. En su configuración ideal, habrían de guardar proporción dimensional y estética con las carúnculas y formar el tan deseado "roscó" en torno al pico que tanto favorecen el global de la cabeza y la puntuación en cada uno de los apartados y en el aspecto general. La falta en más o menos proporción de estas verrugas, es defecto de estética, no de escasez de raza.

Buche: De amplia superficie, toda la base de su redondez, sobrepasa el diámetro del pecho: hacia abajo, quedando colgante sin exceso y ancho, y por los lados, cubriendo con amplitud los codillos de las alas. Al grosor del cuello, también afecta en este sentido, pues, es apetecible que, de la parte trasera del cuello, le caiga una pequeña porción de pluma sobre el morrillo o jiba; la jiba, sólo quedará al descubierto cuando el animal ha de agachar la cabeza o cambiar su posición de erguido; su magnitud de pluma, es grande y suave, rizada y esponjosa; es poco abultado hacia delante y algo rígido de movimientos; todo él, se funde como un solo cuerpo en su unión con el tronco; tiene un pliegue vertical en el centro, denominada "rafe" de lo cual el Rafeño recibe su nombre. Este "rajado de buche", se inicia bajo el pico y surca su parte frontal hasta la altura de la quilla, quedando excluidos los bajos del buche. Por esa parte, hurgándole, se observa que apenas si le nacen plumas y, las colindantes, se le inclinan hacia dentro. Es apetecible que arrulle más bien erguido y que entre arrullos, delante del pecho, con un ligero arqueado de cuello y favorece su estética que grife un poco la pluma bajo la nuca, no más alto. El buche en su aspecto pluma, ha de ser de amplia base y toda ella cubierta de tornasolado.

Patas y Canastilla: Las patas deben ser cortas y recias, ligeramente separadas entre sí, limpias de calzas y escamas y tibia y peroné han de formar un conjunto angulado al tacto; las uñas deben ser pequeñas y poco curvadas. La Canastilla, la forman las plumas que le nacen en la pechuga al cruzarse sobre el esternón o quilla. En el Rafeño, estas plumas son abundantes y le deben cubrir buena parte de la pata, hasta pasada la rótula (anilla de 9 mm.). Dorso, Albardilla, Cola y Alas: El Dorso o espalda, debe ser de constitución ancha, como toda la parte frontal del animal y la pluma aplanada sobre el cuerpo tanto por encima de las coberteras como entre ellas; su parte trasera, a la altura de la albardilla, continúa siendo ligeramente ancha, ocasionando una relativa redondez exterior y lateral en todo lo que sería la última remera de cada lado. La Albardilla, ha de ser ancha y bien poblada en toda su extensión y formada por tandas de plumas amplias y debidamente escalonadas. Por esta parte, tampoco debe erizar la pluma o cuanto menos mejor. La Cola, habrá de ser corta y ancha en proporción con la albardilla y las plumas, separadamente, también son anchas y de poca longitud. En el percheo, lleva la cola casi totalmente abierta y ligeramente inclinada hacia abajo, aunque no puntúa menos si es más plano y abre más la cola. Las Alas, deben ser cortas, redondeadas y de amplia superficie, pluma ancha y unas sobre otras, más montantes de lo normal, aunque con la debida aireación en las denominadas dedos; la separación entre ambas tandas de remeras, es poco perceptible con respecto a la inclinación de las plumas, siendo más largas por este lugar intermedio: deben llegarle hasta el final de la cola, situadas por encima de ésta y no colgantes; las secundarias, deben asentar bien sobre la albardilla, redondeándola. Colores: Se admiten

todos los colores, incluidos los blancos, puntuando menos los desequilibrios melánicos o la irregular aparición de plumas blancas intercaladas, principalmente en las alas.

CONSIDERACIONES AL MARGEN DE LA PUNTUACION

El Rafeño es un animal receloso y huraño a lo desconocido, de ahí que requiera de un adecuado entrenamiento para no hacerle recelar del territorio que sobrevuela. De pichón, en los primeros vuelos, debe hacersele acompañar de palomos que vuelen en amplia circunferencia para hacerle conocedor de la zona que ha de ser su ambiente en los primeros celos, de hembras de vuelo largo. Con este adiestramiento, que no todos necesitan, se propicia el que salga volador en cuyo caso, vuela tanto o más que el buchón que más y con la facultad a su favor, de poseer mejor condición. Con el adiestramiento, se evita que sea de corto vuelo, denominado "tornero". La zona que no sobrepasa deja de hacerlo por miedo, no por falta de facultades físicas.

El vuelo, las características más diferenciadas y las que no se le dedica interés selectivo, son que lleva el cuello curvado de su nacimiento hacia abajo y sobre la mediación del cuello, inclinado hacia arriba, formando un acentuado arco inverso; el buche lleno en más o menos proporción y colgante más que arrullando. Esta configuración, deja con el morrillo o jiba sobresaliente con respecto al resto del cuerpo y acrecienta esta sensación el hecho de que lleva la cosa semicerrada y ligeramente caída. No a todos se les aprecia mucho esta característica, pero es propia de la raza aunque poco apreciada.